

DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISION EVALUADORA DE LICITACION PUBLICA DENOMINADA "SERVICIO DE SUMINISTRO MANTENCION Y REPARACION DE MAQUINAS Y EQUIPOS, PARA LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES, REGIÓN DE ANTOFAGASTA, ID 1573-10-L115.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015/ 101

ANTOFAGASTA,

3 0 MAR 2015

VISTOS:

La Ley Nº 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles del año 1970, Ley 20.798 de Presupuesto año 2015, Ley 19.886 de 2003, el Decreto Supremo Nº 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; Decreto N° 250 del 2004, la Resolución exenta Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 015/2366, del 26 de octubre del 2007 "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones", Resolución Exenta N° 015/026 de 4 de febrero de 2000, Resolución Exenta Nº 015/172 de 20 agosto de 2001, Resolución Nº 015/29 del 23 de enero del año 2015, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Resolución Exenta N° 015/089 de fecha 18 de marzo de 2015 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Segunda Región; La licitación pública ID 1573-10-L115 y los demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, se efectuó llamado a licitación por la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Antofagasta, "SERVICIO DE SUMINISTRO MANTENCION Y REPARACION DE MAQUINAS Y EQUIPOS, PARA LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES, REGIÓN DE ANTOFAGASTA, ID 1573-10-L115. Cuyas bases fueron aprobadas por la Resolución N° 015/89 del 18 de marzo de 2015.

2.- Que de conformidad con lo indicado en el punto 13 de las bases administrativas de la licitación referida en el considerando anterior, y la importancia de la contratación, se estima que la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por resolución, conformada por 3 miembros.

3.- Que, por lo tanto, corresponde designar a los funcionarios de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Antofagasta que integrarán la comisión evaluadora prevista en las bases.

RESUELVO:

1.- Desígnese como miembros de la comisión evaluadora para la licitación ID 1573-10-L115, a las siguientes funcionarias (os) de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Antofagasta:

NOMBRE FUNCIONARIA (O)	R.U.T.	CARGO	
SATEESH BHATIA SAAVEDRA	16.245.556-7	Encargado de compras	
XIMENA MARQUEZ	12.215.171-9	Ejecutiva de compras	
VIVIANA SALDIVIA	15.710.835-2	Encargada de logística y abastecimiento	

2.- Publíquese la presente resolución en el Sistema de Información, www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MABELENCALADA CONTRERAS

REGINAL ANTOFAGAGE

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES REGION DE ANTOFAGASTA

MEC/LWS/RRS/ERG/sbs Distribución:

Oficina de Partes Abogada Regional Subdirector Adm. Y RR.HH